

BAREMO PROVISIONAL DE MÉRITOS

CÓMO PRESENTAR SUBSANACIONES Y RECLAMACIONES

Procesos extraordinarios de estabilización de personal docente no universitario

¡NOVEDADES IMPORTANTES!

En esta ocasión, **un único formulario** servirá para subsanar los errores o deficiencias de cualquiera de los **cuatro procesos** extraordinarios de estabilización:

- Concurso de méritos excepcional Cuerpos docentes 2022 (CMC)
- Concurso-oposición excepcional Cuerpos docentes 2022 (COC)
- Concurso de méritos excepcional de personal docente no universitario, con perfil de lengua extranjera 2022 (CMPLE)
- Concurso-oposición excepcional de funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera 2022 (COPLE)

Tanto si te presentaste a uno de ellos como si lo hiciste a varios, todos los elementos subsanables aparecerán en una única ficha y la **documentación** deberás presentarla **una única vez**:

Mis subsanaciones

❗ A continuación, se muestran todas las subsanaciones que puede subsanar en las convocatorias de estabilización de personal docente no universitario de la Comunidad Foral de Navarra. Puede consultar las solicitudes realizadas en el [Registro General Electrónico](#).

▼ Convocatoria: COC Concurso-oposición excepcional Cuerpos docentes 2022

Subsanaciones que no dependen de una lista:

- Servicios
 - En los servicios "Solicitud Hoja de Servicios Castilla y León": No presenta certificado de servicios expedido por Administración Educativa

▼ Convocatoria: CMC-Concurso de méritos excepcional Cuerpos docentes 2022

Subsanaciones que no dependen de una lista:

- Servicios
 - En los servicios "Solicitud Hoja de Servicios Castilla y León": No presenta certificado de servicios expedido por Administración Educativa

En esta pantalla puedes ver los motivos de **subsanación** agrupados por cada una de las convocatorias a las que has concurrido.



Debajo de esa primera caja informativa, verás los apartados a subsanar y las cajas disponibles para incluir los documentos correspondientes.

Una vez resaltada esta importante diferencia con respecto a convocatorias anteriores,

¡COMENZAMOS!

En primer lugar, asegúrate de **preparar SOLO la documentación que desees presentar** para subsanar los posibles errores (debes presentar únicamente lo que se te ha requerido). En caso de que quieras alegar o reclamar algo, podrás hacerlo en la caja de texto habilitada o adjuntando **un documento aparte**.

Es importante resaltar que los **méritos que no se hubieran alegado** en el momento de **la inscripción, no se puede aportar** en esta parte del proceso, y por tanto no se contabilizará de ningún modo.

Una vez tengas todo listo, puedes pasar a cumplimentar la solicitud pulsando el botón **“Tramitar”**:

TRAMITACIÓN

Subsanación / reclamación baremo provisional

Plazo: 20/03/23 - 31/03/23

Si no está de acuerdo con el baremo otorgado, puede presentar una reclamación a través del botón “Tramitar”.

Antes de realizar la reclamación/subsanación, es conveniente que consulte la siguiente documentación:

- [Guía de subsanación méritos](#)
- [Acta de subsanación de méritos](#)

Se puede tramitar con las siguientes credenciales:

- Certificado digital o DNI electrónico
- Cl@ve

TRAMITAR

Una vez hecho, deberás seguir los siguientes pasos:

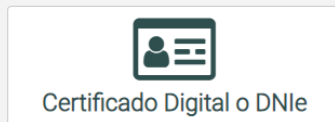
1. **Identificate** por una de las siguientes vías:

- Certificado digital o DNI electrónico
- Sistema Cl@ve

Registro General Electrónico

Identificación para acceder al servicio

Jueves 17 de noviembre de 2022 8:17 h



Certificado Digital o DNLe



Credencial Cl@ve

Ayuda para tramitar por internet

En caso de poseer la **ciudadanía de la Unión Europea** (no española), puedes utilizar el sistema Cl@ve para identificarte, en su versión “**Ciudadanos UE**”:



2. Avanza a la siguiente pantalla donde confirmas el trámite para el que estás haciendo la instancia (los campos están predefinidos), y pulsa “**Siguiente**”:

Solicitud de subsanación de méritos en las convocatorias de estabilización de personal docente no universitario

Cumplimentar solicitud

Destino (*)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION/SERVICIO DE SELECCION Y PROVISION DE PERSONAL DOCENTE

Resumen de la solicitud (*):

Solicitud de subsanación de méritos en las convocatorias de estabilización de personal docente no universitario

(*) Datos obligatorios

Siguiente

Pasos a seguir

1. **Cumplimentar solicitud**

2. Datos personales

3. Subsanación

4. Firmar y enviar

5. Comprobante

Gobierno de Navarra

[Contacte con nosotros](#) | [Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Mapa web](#)

3. Al hacerlo pasarás a la pantalla en la que aparecen tus **datos personales**. Elige si vas a realizar la solicitud en nombre propio o en representación de otra persona.

No debes marcar la casilla de “Recibir respuesta telemática”, ya que en este proceso **no se notifica personalmente**; todos los resultados del proceso **se publicarán en la ficha web** de cada convocatoria.

Solicitud de participación en el concurso-oposición excepcional

Datos personales

Indique si presenta la solicitud en nombre propio o en representación: (*) Datos obligatorios.

☒ En nombre propio

☐ En representación de

☐ Marque si desea recibir respuesta telemática. Es necesario disponer de [Dirección Electrónica Habilitada](#) y estar suscrito a los procedimientos de Gobierno de Navarra. Recuerde que hay personas y entidades obligadas a recibir las notificaciones telemáticamente, aunque no marquen esta opción.

Solicitud presentada por:

DNI/NIE/NIF/eIDAS (*):
Nombre (*):
Primer apellido (*):
Segundo apellido:
Correo electrónico (*):
Teléfono (*):
Calle (*):
Número:
Escalera/Piso:
País (*):
Provincia:
Localidad (*):
Código postal (*):

[Anterior](#)

[Siguiente](#)

Pasos a seguir

1. Cumplimentar solicitud

2. Datos personales

3. Nueva solicitud

4. Firmar y enviar

5. Comprobante

[Gobierno de Navarra](#)

[Contacte con nosotros](#) | [Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Mapa web](#)

4. Al pulsar “[Siguiente](#)” te encontrarás con la pantalla que hemos indicado al principio, en la que verás las exclusiones que se indican diferenciadas por cada una de las convocatorias:

Mis subsanaciones

i A continuación, se muestran todas las subsanaciones que puede subsanar en las convocatorias de estabilización de personal docente no universitario de la Comunidad Foral de Navarra. Puede consultar las solicitudes realizadas en el [Registro General Electrónico](#).

▼ Convocatoria: COC Concurso-oposición excepcional Cuerpos docentes 2022

Subsanaciones que no dependen de una lista:

- Servicios
 - En los servicios "Solicitud Hoja de Servicios Castilla y León": No presenta certificado de servicios expedido por Administración Educativa

▼ Convocatoria: CMC-Concurso de méritos excepcional Cuerpos docentes 2022

Subsanaciones que no dependen de una lista:

- Servicios
 - En los servicios "Solicitud Hoja de Servicios Castilla y León": No presenta certificado de servicios expedido por Administración Educativa

Este cuadro es únicamente informativo, indicando a qué convocatoria pertenece cada subsanación. En él solo puedes desplegar o contraer cada convocatoria.

Debajo de ese cuadro aparecerán los **apartados correspondientes** para que puedas introducir la documentación que necesitas subsanar. Por ejemplo:

Subsanación

Estabilización de personal docente no universitario

Méritos

❶ Recuerde que todos los documentos presentados previamente en las solicitudes de las convocatorias de estabilización de personal docente de la Comunidad Foral de Navarra serán tenidos en cuenta para la solicitud actual, no siendo necesario volver a aportar dicha documentación de nuevo.

Documentación

❶ Elija los archivos que desea aportar y pulse sobre el botón "Adjuntar".

Experiencia docente previa / Trabajo desarrollado

Elegir archivos

No se ha seleccionado ningún archivo

Adjuntar

Solamente aparecerán los apartados en los que tengas alguna subsanación.

Si quieres realizar **algún comentario**, puedes hacerlo mediante la caja de texto al efecto (máximo 3.000 caracteres), o adjuntar **un único documento** con tus observaciones:

Subsanación/aclaración

Cualquier subsanación o aclaración puede realizarla en la siguiente caja de texto. Si lo desea puede adjuntar un documento.

Otra documentación aportada

Elegir archivos

No se ha seleccionado ningún archivo

Adjuntar

Anterior

Siguiente



Finalizado este paso el sistema ofrece un **resumen** de todos los datos referentes a la instancia de subsanación:

Firmar y enviar

Presentado por

D.N.I./N.I.F./C.I.F.:

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Correo electrónico:

En representación de

D.N.I./N.I.F./C.I.F.:

Nombre/Razón social:

Primer apellido:

Solicitud de respuesta telemática: No se ha solicitado respuesta telemática.

Datos de la solicitud

Destino: DEPARTAMENTO DE EDUCACION/SERVICIO DE SELECCIÓN Y PROVISION DE PERSONAL DOCENTE

Resumen de la solicitud: Solicitud de subsanación de méritos en las convocatorias de estabilización de personal docente no universitario

Datos específicos:

Convocatoria: Estabilización de personal docente no universitario

Aclaraciones

Pruebas

Pasos a seguir

1. Cumplimentar solicitud

2. Datos personales

3. Subsanación

4. Firmar y enviar

5. Comprobante

Una vez revisados los documentos adjuntados y/o la reclamación presentada, si estás conforme, deberás dirigirte a la parte inferior, donde te obliga a **marcar una casilla** con la que **certificas que has leído** y aceptas las condiciones de veracidad de la documentación aportada.



Pulsando sobre “**Firmar y enviar**” procedes al envío final y registro oficial de la instancia:

Protección de datos personales

Desde el Gobierno de Navarra le informamos de cómo vamos a gestionar los datos de esta instancia general y de los documentos que nos entrega con ella.

¿Quién es el responsable de la gestión de sus datos?

La Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto. Esta dirección forma parte del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra.

¿Qué vamos a hacer con sus datos?

Vamos a incorporar sus datos a la aplicación de Gestión y Registro de Documentos de Entrada y Salida del Gobierno de Navarra. Desde esta aplicación, sus datos se envían a la

☒ Acepto la presentación de esta solicitud de acuerdo a **estas condiciones** .

[Anterior](#) [Firmar y enviar](#)

El sistema te mostrará un **comprobante** (que podrás guardar en formato PDF o imprimir), que certifica la realización del proceso y su correcta finalización.

¡HEMOS TERMINADO!

A partir de ese momento **se estudiará** la documentación aportada para las subsanaciones correspondientes y se tomarán las acciones adecuadas. Posteriormente **se publicará** el baremo definitivo.

¿Alguna duda? Consulta la página siguiente.



CONTACTOS DE CONSULTA

- Para cualquier duda relacionada con los **apartados 2 (formación académica), y 3.2 (formación permanente)**, del baremo, puedes ponerte en contacto, en horario de 8:00 a 14:30, a través de los siguientes teléfonos:
 - 848 421 855
 - 848 421 856
 - 848 421 974
 - 848 428 444
 - 848 421 446
 - 848 428 489
 - 848 428 389
 - 848 428 435
- Para cualquier duda relacionada con los **apartados 1 (experiencia docente previa), y 3.1 (superación de oposición)**, del baremo, puedes ponerte en contacto, en horario de 8:00 a 14:30, a través de los siguientes teléfonos:
 - 848 426 069
 - 848 426 996
 - 848 425 380
 - 848 426 566
 - 848 424 522
 - 848 424 523
 - 848 424 524
 - 848 425 618
- Si prefieres ponerte en contacto a través del correo electrónico puedes dirigirte a:
 - seleccion@navarra.es

IMPORTANTE: si durante el proceso apareció **algún error que impidiera presentar la instancia**, haz una captura de pantalla del error y manda un correo al soporte técnico habilitado para esta cuestión, adjuntando la información que tengas del error, la captura de pantalla, la hora de presentación y el DNI, para que pueda ser revisado y recibas una respuesta.

Correo electrónico: soportec@navarra.es teléfono: 948 013 576
Horario de atención: lunes-jueves 8:30-17:30 h. Viernes: 8:30-15:00 h.